



RESOLUCION No. **846** DE 2014  
17 OCT 2014

Por la cual se hace un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -COLCIENCIAS-**

en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO**

Que el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 con funciones en la Dirección de Gestión de Recursos y Logística, se encuentra en vacancia definitiva.

Que revisada la hoja de vida de la señora ANDREA DEL PILAR AVENDAÑO QUIROZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.739.928 de Bogotá, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 con funciones en la Dirección de Gestión de Recursos y Logística.

Que dentro del presupuesto de la Entidad, se garantizan los gastos ocasionados por concepto de salarios y demás prestaciones sociales que se generen como resultado del presente nombramiento.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Nombrar a la señora ANDREA DEL PILAR AVENDAÑO QUIROZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.739.928 de Bogotá, en el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 11 con funciones en la Dirección de Gestión de Recursos y Logística y con una asignación básica mensual de Dos Millones Trescientos Diez Mil Quinientos Ochenta y Un Pesos MLC (\$2.310.581).



COLCIENCIAS

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

846

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la persona nombrada.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los **17 OCT 2014**

**YANETH GIHA TOVAR**  
Directora General

PREPARÓ:  
REVISÓ:

IMBC  
AMGL